

INFORME DE COMISARIO

Junta General de Accionistas de ONIRIS S.A.

He revisado el Balance General de ONIRIS S.A., compañía domiciliada en la Ciudad de Guayaquil, al 31 de diciembre del año 2011 y el correspondiente estado de resultados por el año terminado en la misma fecha. La revisión se la efectúa de acuerdo con normas de revisoría de cuentas y, por consiguiente incluyó aquellas pruebas de registros de contabilidad y otros procedimientos que consideramos necesarios. La preparación de los estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra Responsabilidad es cumplir con las disposiciones de la Superintendencia de Compañías vigente al 31 de diciembre del 2007, relativas a la función de comisario.

La administración dio cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

El estudio y evaluación del sistema de control interno me permite expresar que el mismo al momento de la revisión, no contiene debilidades importantes.

ONIRIS S.A. cumplió como agente de retención y percepción del impuesto a la renta y al valor agregado.

Las cifras mostradas en los estados financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y éstos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable. Están preparados de acuerdo a Normas de Contabilidad establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC y Normas Internacionales de Contabilidad NIC (en tanto que estas dos últimas no difieran de las establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador); la correspondencia, comprobantes de cuenta, libros de actas y acciones se llevan y conserva adecuadamente.

El análisis se realizó en base a procedimientos adicionales de revisoría de cuentas para cumplir con lo dispuesto en la Resolución de la Superintendencia de Compañía No. 92-1-4-3-0014 publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992.

Guayaquil, 10 de Abril del 2012



Econ. Andrés Correa Sorrosa

COMISARIO

